

Huixquilucan de Degollado, 20 de enero 2016
Comunicado 015

HUIXQUILUCAN IMPLEMENTA BORRÓN CUENTA NUEVA

- Los contribuyentes podrán obtener el 100 por ciento en multas y recargos, sobre el adeudo 2015 y anteriores, al realizar el pago del impuesto predial.
- Estos beneficios se suman a los descuentos por pago anual anticipado y los correspondientes a grupos vulnerables.

Con el objetivo de abatir el rezago del pago del impuesto predial, el pleno del Cabildo de Huixquilucan, autorizó por unanimidad el programa “Borrón y Cuenta Nueva” que consiste en la bonificación del 100 por ciento en multas y recargos sobre el pago de predial para los contribuyentes que liquiden su débito del primer bimestre de 2016 y años anteriores, antes del 31 de marzo del presente año.

El presidente municipal, Enrique Vargas del Villar, aseguró que esta campaña de regularización tiene como meta principal ayudar a las personas que habitan los inmuebles y que por diversas razones no han podido ponerse al corriente en sus contribuciones.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, se determinó que serán beneficiarios de la campaña “Borrón y Cuenta Nueva”, aquellas personas que presenten algún adeudo en los últimos 5 ejercicios fiscales, cuyo valor catastral del inmueble sea de hasta 5 millones 750 mil pesos, además de que las personas que realicen este trámite sean las propietarias del inmueble y habiten en dicha propiedad.

Cabe resaltar que este beneficio se aplicará únicamente a una propiedad y el pago deberá realizarse en una sola exhibición antes del 31 de marzo.

Asimismo, el pleno del Cabildo autorizó compensar el plazo para el pago del impuesto predial con una bonificación durante los meses de enero, febrero y marzo y para el pago extemporáneo de impuestos, derechos y aprovechamientos que debieron pagarse durante el periodo comprendido del 15 de diciembre de 2015 al 11 de enero del 2016.